

AVISOS

AVISO DE TRASPASO. Basándome en lo que está establecido en el artículo 777 del Código de Comercio, yo, **ZHI QIANG WU PAI**, varón, nacionalizado panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número **N-20-482**, de estado civil casado, con residencia localizable en la provincia de Colón, distrito de Colón, corregimiento Ciricito, urbanización Cuipo, teléfono 441-9920, en mi calidad de representante legal, hago legalmente el traspaso de mi establecimiento comercial denominado **MINI SUPER ERICK**, quien se mantiene registrado en la actualidad, mediante aviso de operación número **N-20-482-2017-551812**, ubicado en la provincia de Colón, distrito de Colón, corregimiento de Ciricito, calle principal, urbanización Cuipo, al **Sr. TOMY LUO LUO**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número **8-1009-1440**, de estado civil unido, con residencia localizable, en la ciudad de Colón, corregimiento de Ciricito, urbanización Cuipo. Dicho establecimiento comercial (mini super) se dedica a las siguientes actividades: (47113)-mini super, (47114)-venta de licor, (47520)-venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrios en almacenes especializados, (47194)-venta al por menor de productos farmacéuticos que no requieren receta médica., (47218)-venta al por menor de productos alimenticios, insumos y bienes., (4721)-venta al por menor de alimentos en almacenes especializados, (47211)-venta al por menor de frutas y verduras frescas o en conservas, (47212)-venta al por menor de productos lácteos y huevos, (47213)-venta al por menor de carnes y productos cárnicos (incluso las aves de corral), (47215)-venta al por menor de pan y productos de panaderías, (47210)-compra y venta al por menor de suplementos alimenticios, golosinas y refrescos., (4743)-venta de tarjetas de celulares, (47193)-venta al por menor de plaguicidas de uso doméstico y de salud pública, desinfectantes, productos de limpieza y mercancía., (47735)-venta al por menor de combustible para artículos domésticos, gas envasado, carbón y combustible de madera, (47220)-venta al por menor de bebidas en almacenes especializados. Panamá a la fecha de presentación 21 de mayo de 2026. Firmado por. Zhi Qiang Wu Pai, cédula N-20-482. Tomy Luo Luo, cédula 8-1009-1440. L. 013007816. Tercera publicación.

AVISO DE TRASPASO. Basándome en lo que está establecido en el artículo 777 del Código de Comercio, yo, **ANTONIO LIAO ZHONG**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número **8-935-161**, de estado civil casado, con residencia localizable en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de San Francisco, urbanización Vía Israel, edificio: PH Terrasol, departamento: Torre 1000,31 A, teléfono 441-9920, en mi calidad de representante legal, hago legalmente el traspaso de mi establecimiento comercial denominado **SUPER MERCADO BUENOS PRECIOS**, quien se mantiene registrado en la actualidad, mediante aviso de operación número **8-935-161-2017-546005**, ubicado en la provincia de Colón, distrito de Colón, corregimiento de Cristóbal, calle principal, edificio: Cresta, departamento: 1, urbanización Cresta de los Cuatro Altos, a la señora **CAROL ZHU XIAN**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número **8-918-694**, de estado civil soltera, con residencia localizable, en la ciudad de Panamá, Condado del Rey, PH Kings Park. Dicho

establecimiento comercial (mini super) se dedica a las siguientes actividades: (47112) supermercados, (47114)-venta de licor, (4721)-venta al por menor de alimentos en almacenes especializados, (47211)-venta al por menor de frutas frescas o en conservas, (47212)-venta al por menor de productos lácteos y huevos, (47213)-venta al por menor de carnes y productos cárnicos (incluso las aves de corral), (47218)-venta al por menor de productos alimenticios, insumos y bienes., (47520)-venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrios en almacenes especializados, (47194)-venta al por menor de productos farmacéuticos que no requieren receta médica., (4743)- ventas de tarjetas de celulares, (0)-ventas de hielo, (47735)- venta al por menor de combustible para artículos domésticos, gas envasado, carbón y combustible de madera, (47193)-venta al por menor de plaguicidas de uso doméstico y de salud pública, desinfectantes, productos de limpieza y mercancía., (47215)-venta al por menor de pan y productos de panaderías. Panamá a la fecha de su presentación 6 de mayo de 2026. Firmado por: Antonio Liao Zhong, cédula N-20-358. Carol Zhu Xian, cédula 8-918-694. L. 013007813. Tercera publicación.

AVISO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 777 del Código de Comercio, hago de conocimiento al público que yo, **GRISelda DEL CARMEN SCHOUWE VALLARINO DE CASTILLO**, cedula No. 3-64-1504, en calidad de propietaria del establecimiento comercial denominado **ASESORES SEGUROS SCHOUWE**, ubicado en la barriada Urraca, corregimiento de Santiago Cabecera, distrito de Santiago, provincia de Veraguas; traspaso de derechos del referido establecimiento comercial a favor de la sociedad denominado **SCHOUWE CORREDORES DE SEGUROS, S.A.**, inscrita al Folio Mercantil: 155782061 de la Sección Mercantil del Registro Público de la República de Panamá. Santiago 14 de julio de 2026. L. 202-139827718. Tercera publicación.

AVISO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 777 del Código de Comercio, hago de conocimiento al público en general la publicación de tres veces en la Gaceta Oficial que el señor **AMADIZ VERGARA PINTO**, con cédula No.9-220-1232, con establecimiento comercial denominado **BAR EL ENCANTO**, con aviso de operaciones #9-220-1232-2009-169468, ubicado en el distrito de Mariato, corregimiento de Quebro, provincia de Veraguas, le traspasa los derechos del referido establecimiento comercial al señor **DIONEL ELIADES REINA MORALES**, con cédula No. 9-760-292. L. 202-139976878. Tercera publicación.